



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>ODASTE0/003</b> Contratación de los servicios de conducción de drenaje en casa habitación			
DESCRIPCIÓN:			
Otorgar el servicio de drenaje a los habitantes del municipio que requieran el servicio			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 129 fracción III del Código Financiero del Estado de México. Artículo 79 fracción I de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER:	Contrato de servicios de conducción de drenaje	VIGENCIA:	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB <input type="checkbox"/>	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario necesite contar con el servicio de drenaje		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Documento con el que acredite la propiedad del inmueble (Contrario de compraventa y/o título de propiedad y/o traslado de dominio y/o cesión de derechos y/o Escritura)	ORIGINAL  X solo para cotejo	COPIA  1 (copia simple)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 129 fracción III del Código Financiero del Estado de México. Artículo 79 fracción I de la Ley del Agua
2.- Identificación oficial vigente En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos		1 copia simple	
3.- Recibo predial vigente		1 copia simple	
4.- CURP		1 Copia simple	
5.- Constancia de situación fiscal			
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
1.- Documento con el que acredite la propiedad del inmueble (Contrario de compraventa y/o título de propiedad y/o traslado de dominio y/o cesión de derechos y/o Escritura)	ORIGINAL  X solo para cotejo	COPIA(S)  1 copia Simple	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 129 fracción III del Código Financiero del Estado de México. Artículo 79 fracción I de la Ley del Agua



otorga, recibe y dos testigos		solo para cotejo			
3.- Acta constitutiva.				X	
4.- Constancia de situación fiscal					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- Documento con el que acredite la propiedad del inmueble (Contrario de compraventa y/o título de propiedad y/o traslado de dominio y/o cesión de derechos y/o Escritura)		ORIGINAL	COPIA(S) 1 Copia(s) Simple(s)	Artículos 129 fracción IV, 134 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 6 fracción XXXI, 74 de la Ley del Agua del Estado de México	
2.- Poder notarial o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos			X		
3.- Acta constitutiva.			X		
4.- Constancia de situación fiscal					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días	
COSTO:	\$ 2, 930.26 más costo adicional por metro lineal, excavación, ruptura de asfalto y/o material requerido (Uso Doméstico) \$11,176.00 más costo adicional por metro lineal, excavación, ruptura de asfalto y/o material requerido (uso NO domestico)				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del organismo Público Oficina recaudadora de Santa Cruz del Monte (solo en efectivo)				
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>No Aplica</b>				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que sea factible prestar el servicio				
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la <b>afirmativa ficta</b> .					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura de Ingresos</li> <li>- Subdirección de operación y mantenimiento</li> </ul>		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Oscar Moreno Arana				
DOMICILIO:	CALLE:	Matamoros		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio Tlatilco		MUNICIPIO:	Teoloyucan	
C.P.:	54770		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 18: 00 hrs. Sábado 09: 00 a 13: 00 hrs.	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 593	9 14 30 67	No aplica	No aplica	<a href="mailto:organismo.teoloyucan@gmail.com">organismo.teoloyucan@gmail.com</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Oficina recaudadora de Santa Cruz del Monte			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Oscar Moreno Arana			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Teoloyucan		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Santa Cruz del Monte		MUNICIPIO:	Teoloyucan
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 16: 30 hrs. Sábado 09: 00 a 12: 00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo contratar el servicio de agua potable?			
RESPUESTA:	En las oficinas centrales y en la oficina recaudadora ubicada en Avenida Teoloyucan sin número, Santa Cruz del Monte			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe costo adicional por romper asfalto?			
RESPUESTA:	Si existe un costo adicional por metro lineal, excavación, ruptura de asfalto y/o material requerido ya sea en (casa habitación) y (uso NO domestico)			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay alguna oficina alterna para hacer el trámite?			
RESPUESTA:	Si, la Oficina recaudadora de Santa Cruz del Monte			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
Pago de Derechos de conexión de drenaje				

ELABORO 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. María de los Angeles Cortes Pineda Asistente de Dirección.	C. Oscar Moreno Arana DIRECTOR GENERAL	15/MAYO/2019

